ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.° 3 / HOJA N.° 1/3 /
JDN ARAUCANÍA (P) N.°6800/9864/

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 251 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 27 OCT. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley Nº 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley Nº 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley Nº 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. El Decreto Supremo N.° 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.° 296, de fecha 11OCT2022.

8. La Resolución Exenta N.° 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad de la Quinta Comisaría de Carabineros de Curacautín, para la realización de la actividad de carácter pública

denominada *"Actividades Teletón 2022"* organizada por don Víctor Barrera Barrera, a realizarse el día 04 y 05NOV2022 en la comuna de Curacautín, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".

3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *"Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)"*.

4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Actividades Teletón 2022"* organizada por don Víctor Barrera Barrera, a realizarse el día 04 y 05NOV2022 en la comuna de Curacautín, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

RUBÉN CASTILLO HERRERA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Víctor Barrera Barrera
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

251

Gmail

Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>

SOLICITA AUTORIZACIÓN

1 mensaje

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl> 24 de octubre de 2022, 16:33
Para: Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>, Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.araucania@ejercito.cl>
CC: "carrascoloslagos@gmail.com" <carrascoloslagos@gmail.com>

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente se remite antecedentes para autorización de actividad a realizar en la comuna de Curacautín.

Atentamente

Magaly Valenzuela

-----Mensaje original-----
De: Brother-Malleco@interior.gob.cl [mailto:Brother-Malleco@interior.gob.cl]
Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 17:10
Para: Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl>
Asunto: Internet Fax Job

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO
El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Se han adjuntado los datos de imagen.
CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica<https://www.interior.gob.cl>

BRN3C2AF4ADC665_0000112235.pdf
973K

Delegación Presidencial Provincial de Malleco

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gabinete

OFICIO N° 720

ANT.: Oficio N°1262 ingresado el 19.10.2022.-

MAT.: Solicita informe de factibilidad.-

ANGOL, 19 de Octubre de 2022

DE: IRLE ANDREA PARRA SAUTEREL
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

A : MAYOR FERNANDO MELLA RODRÍGUEZ

1.-Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la solicitud citada en la referencia, mediante la cual don VICTOR BARRERA BARRERA, Alcalde de la comuna de Curacautín, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada ACTIVIDADES TELETON, la cual se desarrollaría los días viernes 04 de noviembre desde las 19:00 hasta las 21:00 horas y sábado 05 de noviembre de 2022 desde las 08:30 hasta las 21:30 horas, en calle O'Higgins entre calle Miraflores y Yungay, comuna de Curacautín, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL MALLECO

Irle Andrea Parra Sauterel
Delegada Presidencial Provincial de Malleco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: 9YI5BgwmveGyoc69iJTeuA==

ID DOC : 19792253

lcs

Distribución:
1. Lucas Castillo Sanhueza (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. MAYOR FERNANDO MELLA RODRÍGUEZ (Mail: 5comcuracautin@gmail.com)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPTO. TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Curacautín

ORD. N.°: 1.262

ANT.: No hay

MAT.: Solicita autorización de actividad Teletón 2022, Curacautín.-

Curacautín, 17/10/2022

DE: SR. VICTOR BARRERA BARRERA, ALCALDE DE LA COMUNA CURACAUTÍN

A: SRA. ANDREA PARRA, DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIA DE MALLECO

1.- Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para solicitar tenga a bien, la autorización de actividades que se realiza anualmente por el teletón frente a la Municipalidad de Curacautín. La cual se llevará a cabo los días 4 y 5 de noviembre. -

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Actividades Teletón
DÍA Y HORA A REALIZARSE LA ACTIVIDAD	Día 4/11/2022 de 19:00 a 21:00 Hrs Día 5/11/2022 de 08:30 a 21:30 Hrs
ENTIDAD QUE ORGANIZA	Municipalidad Curacautín
INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)	Mauricio Pailla Flores, DIDECO domiciliado en O'higgins N°796, +56987493214 dideco@mcuracautin.cl
OBJETIVO DEL EVENTO	Recaudación de fondos para ayudar a la Teletón
LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL CORTE DE TRÁNSITO	Calle O'higgins entre calles Miraflores y Yungay
CANTIDAD APROXIMADA DE PARTICIPANTE	1.000 personas

Esperando contar con su disposición para dicha petición, le saluda atentamente

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTÍN
ALCALDE

VICTOR BARRERA BARRERA
ALCALDE

VBB/jzc/lhm
Distribución:
- Destinatario.-
- Arch. Dpto. de Tránsito.-
- Arch. Of. Partes.-

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL MALLECO
19 OCT. 2022
OFICINA DE PARTES

Bernardo O'Higgins N°796 Curacautín, Teléfono (45)2524818 Correo electrónico: transito@mcuracautin.cl

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL MALLECO
19 OCT. 2022
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Curacautín

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD

El Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Curacautín que suscribe, certifica:
La factibilidad de realizar cortes de tránsito por actividades con motivo de la Teletón 2022 en frontis del municipio, con corte de calles especificadas a continuación:

N°	ACTIVIDAD	TRAMOS	FECHA Y HORA
1	**ZUMBATÓN**	Corte en calle O'Higgins entre Miraflores y Yungay	04 de Noviembre 2022 de 19:00 a 21:00 hrs
2	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**	Corte en calle O'Higgins entre Miraflores y Yungay	05 de Noviembre 2022 de 8:30 a 21:30 hrs

Lo anterior corresponde a una actividad con motivo de recaudar fondos para ayudar a la Teletón, organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Curacautín. -

Generalidades: calzadas de ancho 7,00 mts, tránsito unidireccional, sector urbano de la comuna, tráfico vehicular compuesto principalmente por vehículos livianos, ocasionalmente vehículos de transporte de pasajeros, con buena visibilidad en sus intersecciones.

Otorgado en Curacautín, a dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil veintidós. -

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPTO. DEL TRANSITO

JOHANN MOLINET VALNEZUELA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

Bernardo O'Higgins N°796 Curacautín, Teléfono (45)2524518 Correo electrónico:
transito@mcuracautin.cl

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA MALLECO N° 21
5TA COMISARÍA CURACAUTÍN

INFORME DE FACTIBILIDAD POR ACTIVIDAD DENOMINADA "ACTIVIDADES TELETON 2022", A DESARROLLARSE EL DIA VIERNES 04 Y SABADO 05 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA COMUNA DE CURACAUTIN.

CURACAUTÍN, 24 de octubre del año 2022

1.- ANTECEDENTES : Actividad, denominada **ACTIVIDADES TELETON 2022**, a realizarse en la Comuna de Curacautín.

2.- OBJETIVO : Estudiar la factibilidad para la realización de Actividad, denominada **ACTIVIDADES TELETON 2022**, a desarrollarse el día viernes 04 y sábado de noviembre del 2022, desde las 19:00 a 21:00 horas y de 08:30 a 21:30 horas respectivamente, en la comuna de Curacautín, de la Provincia de Malleco, IXª Región de la Araucanía.

3.- GENERALIDADES : Requerimiento presentado por Señor Alcalde de la comuna de Curacautín, Don Víctor Barrera Barrera.

4.- TIPO DE EVENTO HORARIO Y RECORRIDOS :

4.1) Tipo de Evento : Actividad denominada **ACTIVIDADES TELETON 2022.**

4.2) Día de realización : Viernes 04 y sábado 05 de noviembre del año 2022.

4.3) Programación : La actividad se realizará, los días de la **ACTIVIDAD TELETON 2022**, conforme a lo siguiente.

- Día viernes 04 noviembre 2022, desde las 19:00 a 21:00 horas.
- Día sábado 05 noviembre 2022, desde las 08:30 a 21:30 horas.

4.4) Cortes de Calles : Se deberán realizar corte de calle Bernardo O'Higgins, entre calle Yungay y calle Miraflores, durante los horarios establecidos.

5.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS VÍAS

5.1) Calzadas : Las calles señaladas y requeridas para la actividad antes mencionada corresponden a material de concreto, con diferentes dimensiones, en buen estado.

5.2) Aceras y Bermas : Las aceras se encuentran en toda el área urbana, en buen estado.

5.3) Vías alternativas a las Utilizadas por los recorridos : Verificados los planos del sector y lo apreciado en el terreno se constató que se cuenta con vías alternativas.

5.4 Uso del suelo : El área en estudio corresponde a sector urbano central, donde existe la presencia de locales comerciales y entidades públicas, entre otros.

5.5) Visibilidad : La visibilidad en el tramo analizado, es buena, considerando el horario diurno de la actividad requerida.

5.6) Visual : No se aprecian obstáculos visuales naturales ni artificiales, para realizar esta actividad.

5.7) Volumen vehicular y Peatonal : Las mediciones de los flujos vehiculares se efectuaron a través de observaciones realizadas por parte del encargado de la confección del presente informe en terreno, constatándose flujo vehicular constante, compuesto en su mayoría por vehículos particulares y en una menor cantidad de vehículos de locomoción colectiva, con movilidad normal y el tránsito descongestionado. Es preciso indicar que esta es una observación general del lugar, existiendo múltiples vías secundarias, sin entorpecer o provocar atochamientos en el tránsito vehicular.

5.8) Señalización : Entre calle Yungay con calle Bernardo O'Higgins, calle Miraflores y calle Bernardo O'Higgins, existe señalización Pare.

5.9) Accidentabilidad : Verificada la estadística de accidentabilidad que mantiene esta Unidad, en el lugar solicitado existen focos de accidentes en baja cantidad.

6.- **MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS** : De conformidad los antecedentes con que cuenta la Unidad, la actividad se materializará en los días y horarios requeridos, de acuerdo a las condiciones climáticas.

7.- **CONCLUSIONES**

a) El estudio efectuado en terreno y en base a cada uno de los antecedentes antes descritos, el encargado que suscribe, estima que **ES FACTIBLE**, la realización de la actividad que será el día viernes 04 y sábado 05 de noviembre del año 2022, en la comuna de Curacautín, en el sector señalado en el numeral 4.4 anterior.

b) La actividad denominada **ACTIVIDAD COMUNAL TELETON 2022**, se llevará a cabo, en base a los días y horarios indicados en el presente informe.

c) Los organizadores deben dar a conocer la actividad por los medios de comunicación local para que los usuarios viales tomen conocimiento del evento.

d) Los organizadores deben tomar contacto con el Servicio de Salud, específicamente con personal del Hospital Dr Oscar Hernández Escobar, a fin de estar comunicados, en caso de requerir sus servicios.

NOTA: El presente informe consta de 03 hojas.

Confeccionado por

FERNANDO W. MELLA RODRÍGUEZ
Mayor de Carabineros
COMISARIO

V°B°

EDUARDO A. ROSALES HERNANDEZ
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS